

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 94414

Origen: Cámara Representantes - Alvarez, Guillermo; Bayardi, José; Beramendi, Carmen; Borges Abemorad, Thelman; Carámbula Volpi, Gonzalo; Chifflet, Guillermo; Cores Pérez, Hugo Andrés; Couriel, Alberto; Díaz Chávez, José E.; Guadalupe Chocho, Ramón I.; Ibarra, Doreen Javier; Legnani, Ramón; Lev, León; Palles, Lorenzo; Pita, Carlos; Previtali Roballo, Sergio; Rodríguez Camusso, A. Francisco; Sanseviero, Rafael; Sarthou, Helios; Toriani, Andrés

Análisis: Se extiende a veinticuatro meses el plazo mínimo exigido por el inciso final del artículo 3º del Decreto - Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, para los trabajadores de la industria de la pesca en razón de la importancia de esta industria y de la grave situación que atraviesan sus trabajadores.

Título: TRABAJADOR PESCA. SEGURO DESOCUPACION. PLAZO. PRORROGA.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
21-12-1993	CRR	3119/1993	TRABAJADOR PESCA. SEGURO DESOCUPACION. PLAZO. PRORROGA.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO	CRR	3119/1993

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
21-12-1993	CRR	Extraordinaria . Sesión:1	Diario Nro.2401
07-03-1995	CRR	Ordinaria . Sesión:2	Diario Nro.2471

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	3119/1993	1104/0	TRABAJADORES DE LA PESCA. Se extiende a veinticuatro meses el plazo previsto por el inciso final del artículo 3º del Decreto-Ley Nº 15.180, sobre prestaciones por desempleo forzoso.

Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
21-12-1993	CRR	3119/1993	Entrada a Cámara de Representantes.
21-12-1993	CRR	3119/1993	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:687 Página:5 Diario:2401
21-12-1993	CRR	3119/1993	Texto proyecto inicial. Tomo:687 Página:11 Diario:2401
23-12-1993	CRR	3119/1993	Recepción por parte de Div.Comisiones.
23-12-1993	CRR	3119/1993	Div.Comisiones envía a la Comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
23-12-1993	CRR	3119/1993	Se distribuye repartido. Rep.1104/0 TRABAJADORES DE LA PESCA. Se extiende a veinticuatro meses el plazo previsto por el inciso final del artículo 3º del Decreto-Ley Nº 15.180, sobre prestaciones por desempleo forzoso.
13-02-1995	CRR	3119/1993	Div.Comisiones recibe de la Comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
13-02-1995	CRR	3119/1993	Div.Comisiones remite a Trámite.
07-03-1995	CRR	3119/1993	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:696 Página:51 Diario:2471
08-03-1995	CRR	3119/1993	Recepción por parte de Archivo. Folios: 7